



DECRETO ALCALDICIO N° 884
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 06 MAR 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.465 de fecha 16.10.2017 que ordena compensación de horas extraordinarias del mes de Septiembre 2017.
2. Decreto Alcaldicio N°3.799 de fecha 16.11.2017 que ordena compensación de horas extraordinarias del mes de Octubre 2017.
3. Solicitudes de fecha 16 y 28 de Febrero 2018 de funcionario Néstor Cid Pedreros.
4. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en el administrador municipal.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionario **NESTOR CID PEDREROS**, Directivo, Grado 09° EMS, por horas realizadas durante el mes de Septiembre y Octubre 2017, quedando pendientes 12 horas del mes de Octubre.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** los días **28 de Febrero 2018**, jornada tarde y los días **19, 22 y 23 de Febrero 2018** jornadas completas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL